

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

3187 *Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Policía Local mediante oposición libre.*

Anuncio

Con fecha 05/07/2016, se ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de dos plazas del Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

El sistema selectivo elegido es de Acceso de Turno Libre y a través del procedimiento de selección de Oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 13/05/2016 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM. EXPTE.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Cruz	Simón	José Antonio	14274371-L
2	García	Cruz	Francisco José	15510911-X
3	Segura	Zamora	Rocío	75115278-S
4	Martínez	Vivancos	Iván José	75112771-S
5	Plaza	Oliver	Juan Esteban	26513119-F
6	Vico	García	Inmaculada	75119726-R
7	Castro	Pérez	José Ramón	26501141-N
8	Morales	Navarro	Ángel José	32730366-D
9	Rus	Sánchez	José Manuel	26512620-Z
10	García	Úbeda	Sergio	26495148-E

NÚM. EXPTE.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
11	Martínez	Sánchez	Mario	75107859-W
12	Becerra	Henares	Francisco Manuel	75068819-Q
13	Gómez	Barea	Sergio	75119824-F
15	Díaz	Morales	Daniel	77354120-Z
16	Gallego	Lara	Juan Antonio	75111285-R
17	López	Sánchez	Antonio José	45713756-Z
18	Vilchez	Vargas	Manuel	75100004-J
19	Cueva	Fernández	Manuel	26047476-E
20	Angulo	González	María Dolores	50623733-C
22	Martos	Martínez	Cristina	26503955-C
23	Aranda	Paniagua	Ángel	48986775-H
26	Rosa	Poley	Javier	14621363-X
28	Madrid	Navas	David	75114389-T
29	Perales	Gallego	David	26500745-F
32	Palomar	Pérez	Francisco Manuel	26045007-Z
33	Moral	Lara	Francisco José	77354560-V
34	Solís	Rodríguez	Eugenio	45807138-Q
38	Cuadrado	Mora	Pedro	30996384-C
39	Sánchez	Martel	Mª Carmen	28783922-C

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NÚM. EXPTE.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
14	Morillas	Cruz	Sergio	77351522-S
21	Martínez	Valenzuela	Alejandro	77357128-D
24	Medina	Lorente	Ana María	77370282-F
25	Pimentel	Moral	Cristian	76667167-W
27	Morales	Gómez	Raúl Miguel	30945139-L
30	Serna	Villacañas	César	74927079-W
31	Muñoz	Talavera	Javier	28805136-M
35	Castillo	Rueda	Jorge	26047248-R
36	De la Torre	Pancorbo	Elizabet	77327683-G
37	Fuentes	Pozo	Nuria	77364670-F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

14. MORILLA CRUZ SERGIO.

- NO APORTAR RESGUARDO DERECHOS EXAMEN
- DOCUMENTACION SIN COMPULSAR (DNI, Titulación Exigida y Permiso de Conducir).

21. MARTINEZ VALENZUELA ALEJANDRO.

- NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA
- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (Permiso de Conducir)

24. MEDINA LORENTE ANA MARIA.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (Titulación exigida y Permiso de Conducir)

25. PIMENTEL MORAL CRISTIAN.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (DNI, Titulación exigida y Permiso de Conducir)

27. MORALES GOMEZ RAUL MIGUEL.

- NO APORTA REVERSO COMPULSADO DEL PERMISO DE CONDUCIR
- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (Permiso de Conducir)

30. SERNA VILLACAÑAS CESAR.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (Titulación exigida, Permiso de Conducir)

31. MUÑOZ TALAVERA JAVIER.

- NO APORTA RESGUARDO DE DERECHOS DE EXAMEN

35. CASTILLO RUEDA JORGE.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (Titulación exigida, Permiso de conducir, DNI).

36. DE LA TORRE PANCORBO ELIZABET.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (TITULACIÓN EXIGIDA)
- NO APORTA RESGUARDO DE DERECHOS DE EXAMEN

37. FUENTEZ POZO NURIA.

- DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR (DNI, Titulación exigida y Permiso de Conducir).

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Peal de Becerro, a 05 de Julio de 2016.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.